

STAR INFORMADOS

Depósito Legal: LO-126-1990

Año XXI, número 277

26 de enero de 1990

Hace ya 20 años. Casi nada.

La ilusión puesta por un grupo de trabajadores hace ya tiempo, ha dado sus frutos: una Organización Sindical perfectamente consolidada, independiente y cuyos fines son la mejora de los servicios y la defensa de la calidad en las relaciones laborales de los empleados públicos.

El ámbito territorial es el de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el profesional el de los trabajadores que componen las distintas Administraciones presentes en nuestra Región, así como las empresas o entidades dependientes de las mismas.

Este Sindicato trata de coordinar todos sus esfuerzos, para conseguir una transformación de la Administración hacia un fomento del prestigio profesional de los empleados públicos, realizando una constante labor formativa y de promoción cultural de los afiliados y de los trabajadores en general.

Hemos participado en cinco procesos de Elecciones Sindicales, cuyos resultados nos han permitido por voluntad de los propios empleados públicos estar presentes en los distintos foros de participación y negociación.

Desde esta página queremos agradecer la colaboración prestada por todos/as aquellos/as que han participado en mayor o menor medida en la construcción y consolidación de este Sindicato.

Gracias a todos/as

1990-2010

STAR
SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA

20 años
con los Empleados Públicos



www.sindicato-star.es

www.sindicato-star.es
www.sindicato.mobi
www.sindicato.eu

LA ADMINISTRACIÓN NO CUBRE LAS BAJAS LABORALES

Las bajas laborales no se están cubriendo como se debería hacer en la Administración Riojana, lo que afecta directamente al trabajador y a la calidad del servicio que se presta. STAR, sindicato que representa a los distintos sectores de la Administración Pública, recoge el guante de la clase trabajadora que en definitiva son los que están pagando el precio de una crisis provocada por la avaricia capitalista.

Parece un hecho aceptado que no se tiene la más mínima intención de dar la oportunidad de trabajar a las personas que han apostado por salir del complicado mundo de los que engrosan la lista de desempleados esforzándose y dejando la piel para quedar al final en una lista de espera que parece ser perpetua.

Todos los días tenemos que leer noticias que aluden al alto porcentaje de absentismo laboral en la función pública, a que los problemas del país vienen del



lado de los casi 2.700.000 funcionarios que hay en España y de que con nuestros sueldos se podría paliar en gran manera el problema, cuando en

realidad la inmensa mayoría de trabajadores de la función pública son mileuristas, si es que llegan, y con unas expectativas de aumento nulas cifradas en un 0.3% para este año, pactadas por los sindicatos mayoritarios. En la empresa privada ya se recogen acuerdos que intentan amortiguar, por ejemplo la anunciada subida del IVA, que los funcionarios tendrán que intentar torear.

Pues bien, nuestra Administración, va por el camino de imitar a alguna comunidad que anuncia a bombo y platillo que no van a cubrir excedencias ni bajas laborales durante este año 2010. Es ridículo generalizar y hacer demagogia con cosas tan importantes, por eso siendo conscientes de lo difícil de la situación actual, lo único que exigimos es que se respete el derecho de los ciudadanos a recibir un servicio de calidad y la de los trabajadores a poder acceder a un puesto de trabajo, reactivándose así el flujo de la economía doméstica en lo posible.

OPOSICIONES CON PLAZO ABIERTO

NAVARRA: CONVOCATORIA de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico Superior de Archivos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Plazo: 11 febrero.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA: 8 policías locales. Plazo: 18 Febrero.

AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA, PALENCIA: 1 Técnico medio de Juventud.. Plazo: 8 Febrero.

Ventajas afiliados/as

Os recordamos que como afiliados al **SINDICATO STAR** podéis disfrutar de descuentos y ofertas puntuales en los siguientes establecimientos:

- AMFER OPTICOS
- RAMÓN ÓPTICA,
- OPTICA GRAN VÍA
- CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y ESTÉTICA "FISIOFORMA"
- CLÍNICA DENTAL SANADENT
- CASER SEGUROS
- CENTRO PSICOTER
- ORTOPEdia IREGUA
- DESPACHO PEDAGÓGICO ANAMARÍA CUESTAS
- CENTRO DEPORTIVO Y BALNEARIO SPADEL
- SALINE SPA BALNEARIO URBANO
- PELUQUERÍA CARMEN DELIA
- ALEA VIAJES
- INCAVISA VIAJES
- IBERIA VIAJES
- VINOTOUR
- MUNDO TRES VIAJES
- MARSANS
- HALCON
- ZAFIRO VIAJES
- ROSAMAR VIAJES,
- ESTACIÓN DE ESQUÍ VALDEZCARAY
- PARADORES
- ACADEMIA DE ESTUDIOS IRIS
- CEP (TEMARIOS DE OPOSICIONES)
- TALLERES AUTO SPRINT
- ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA DESVELO DE HILO
- CROMA FOTÓGRAFOS

Para cualquier duda y consulta no dudéis en poneros en contacto

EDUCACION

PRÓRROGA JUBILACIÓN LOE

Nos acercamos al final del plazo que nos da la posibilidad de acogernos a la jubilación voluntaria por la LOE a los 60 años y que vencerá con fecha de 31 de agosto de 2011.

Aunque esta posibilidad se aplica desde 1991, no tiene carácter definitivo, ya que la LOE establece una prórroga hasta 2011.

En este sentido desde el sindicato STAR se exige al Ministerio de Educación la apertura "inmediata" de un proceso de negociación con las organizaciones sindicales para abordar el tema de la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria.

Por ello y para ello trabajaremos y os mantendremos informados.

OPOSICIONES DE NAVARRA 2010

Posibilidad de sustitución del ejercicio B.2 (preparación, exposición y defensa de una unidad didáctica) por un informe

Requisitos: Contar con un mínimo de tres meses en situación de servicio activo a la fecha de publicación de la presente convocatoria. No obstante, aquellas aspirantes que no reunieran el requisito a la fecha señalada, por haber estado en situación de licencia por maternidad durante el curso escolar 2009/2010, podrán optar por la sustitución siempre que reúnan el requisito exigido a fecha 1 de junio de 2010.

Los aspirantes que opten por la sustitución del ejercicio B.2) por el informe deberán hacerlo constar en la instancia de participación indicándolo en la casilla correspondiente de la instancia de participación y no pudiendo modificarse la opción una vez presentada la solicitud.

El aspirante que opte por dicha sustitución declarará en la instancia de participación si está prestando servicios para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra o para otra Administración Educativa.

Características del informe:

- Los aspirantes que soliciten informe y sean admitidos en dicha opción entregarán una unidad didáctica que corresponda al currículo vigente y a la especialidad e idioma por la que se participa en el procedimiento selectivo.
- La unidad didáctica tendrá una extensión máxima de 30 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara.
- Dicha unidad didáctica deberá presentarse en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la publicación de la Resolución que aprueba, entre otras, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a la opción de sustituir el ejercicio B.2) por el informe y deberá entregarse personalmente en el Departamento de Educación (c/ Santo Domingo s/n, de Pamplona), en la forma, lugar y horario que se establezca en la mencionada Resolución.
- Una vez recibida la unidad didáctica correspondiente, el informe será elaborado por las comisiones constituidas al efecto por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Importante: Una vez elegida esta opción, el no entregar en plazo la unidad didáctica, supondrá la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo y como consecuencia la exclusión inmediata del aspirante de dicho proceso en el Cuerpo, especialidad e idioma correspondiente.

EVALUACIÓN DE LOS MAESTROS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Según la Resolución de 7 de abril de 2009, resuelve en su base IX, los aspectos de la fase de prácticas y establece que la Dirección General de Personal y Centros Docentes regulará el desarrollo de la misma y designará a la Comisión encargada de su evaluación.

En este sentido se encomienda la valoración de la función docente a la Inspección Técnica Educativa.

Tener en cuenta:

1. La puntuación obtenida condiciona la superación de la fase de prácticas.
2. El proceso de valoración de la función docente será homogéneo, transparente y objetivo.
3. El maestro evaluado conocerá desde el principio todos los elementos y pasos.
4. El inspector encargado del proceso podrá recurrir si llegara el caso a expertos especialistas.

Fases del proceso:

1º Entrega de cuestionarios: El maestro dispondrá, una vez recibido el cuestionario, de una semana para realizarlo y entregarlo al inspector responsable de la evaluación.

2º Entrevista con el interesado: El inspector correspondiente concertará una entrevista con el maestro en prácticas en la que se plantearán cuestiones relacionadas con el cuestionario. El maestro aportará para la entrevista la documentación que apoye las respuestas al cuestionario, así como la que pueda solicitar el inspector.

3º Visita al aula: Una vez realizada la entrevista, el inspector evaluador podrá visitar al maestro en el aula, y en ella podrá solicitar al maestro cuantos documentos considere oportuno.

En la visita, el inspector, podrá contar con la presencia de un experto en la especialidad del maestro si lo considera oportuno.

Si la observación en el aula se diera, sería en al menos un periodo lectivo previamente concertado con el maestro.

4º Informe de evaluación: Una vez recogida toda la información, el inspector hará un informe con las puntuaciones en cada uno de los apartados evaluados, así como la puntuación total y el carácter positivo o negativo de la valoración.

Este informe será enviado al maestro para que conozca los aspectos positivos y negativos de su actividad docente.

5º Plazos de las fases:

- Enero: entrega de cuestionarios al director, maestro tutor y maestro en prácticas.
- A partir de una semana desde la entrega, se devolverán los cuestionarios al inspector encargado de la evaluación.
- A partir del 1 de febrero se concertará una entrevista con el maestro en prácticas.

- Después de la entrevista y antes de final de curso, el inspector podrá visitar al maestro en el aula.
- Antes del 25 de junio, el inspector enviará el informe a la Comisión de evaluación.

En resumen, se valorará:

- Dedicación al centro (10 puntos):** Colaboración en actividades escolares y extraescolares, participación en órganos colegiados y de coordinación docente y atención a padres y alumnos.
- Actividad docente dentro del aula (30 puntos):** Preparación de las clases y materiales didácticos, metodología, procedimientos de evaluación, atención a la diversidad y organización del trabajo en el aula.

*** La valoración de la función docente será positiva cuando se alcance como mínimo 20 puntos del total.**

¡¡¡MUCHA SUERTE A TODOS LOS IMPLICADOS!!!

Correo Sector Educación: educa@sindicato-star.es

TRINIENOS RETROACTIVOS

Como recordareis, en marzo del 2008 la Asesoría Jurídica del Sindicato STAR puso en nuestro conocimiento la existencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la que se le reconocía a una trabajadora del Servicio Vasco de Salud el derecho a que se le retribuyeran los trienios en función de la antigüedad que en ese momento ostentaba, y ello con independencia del carácter fijo o temporal de su contrato. En ese momento, desde STAR, comenzamos una campaña para que todos aquellos que habían sido interinos con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) pudieran reclamar sus trienios con carácter retroactivo, toda vez que desde la entrada en vigor del EBEP -como sabéis- la antigüedad ya le es reconocida al personal interino a efectos retributivos.

Pues bien, después de toda una serie de reclamaciones, recursos, y contenciosos, el STAR ha ganado esta reclamación mediante sentencia firme.

Queremos felicitar a todos aquellos que creísteis en nosotros y agradeceros una vez más vuestra confianza.

SANIDAD

NO A LA DESINTEGRACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA

AHORA EXTERNALIZACIÓN DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL SAN PEDRO. ¿CUÁNDO VAN A PARAR?

La Administración está modificando poco a poco nuestro sistema de Salud Público a una gestión privada.

Han privatizado parte de Rayos, el Banco de Sangre, Mantenimiento, Unidad de Mama, Radioterapia, Docencia, Investigación, Formación Continuada y en este momento la Lavandería del Hospital San Pedro.

Los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial del SERIS (STAR, CCOO, UGT, CEMSATSE, CSI-CSIF, USAE) quieren manifestar la TOTAL OPOSICIÓN a la nueva forma de gestión de la LAVANDERÍA del Hospital San Pedro.

La Administración Pública de la Rioja, comunicó el pasado 29 de Diciembre en la Mesa Sectorial del SERIS, la decisión de convocar a concurso público la adjudicación de la gestión de la lavandería según concesión administrativa.

Nuestra política de salud en La Rioja muestra signos claros de transferencia de responsabilidades hacia el sector privado, denotando un cierto desarraigo del Gobierno de La Rioja y la Administración por la salud y bienestar de la población.

Cualquier sistema de atención de la salud tiene sus propios problemas, pero al contrario de lo que argumentan sus enemigos, no es la crisis, es la introducción de las "fuerzas de mercado" y los proveedores movidos por la obtención de beneficios privados.

Haciendo una retrospectiva de la gestión del SERIS, diremos que:

El 27 de Junio del 2006 M^a Luz de los Mártires, afirma en larioja.com textualmente "no se va a EXTERNALIZAR ningún servicio en la sanidad riojana", declaración expresada en alusión a la nueva apertura del Hospital San Pedro, ya que pedía la colaboración de todos los profesionales ante el reto.

El 3 de Julio del 2006 M^a Luz de los Mártires, como miembro del equipo de gestión tras el cese del anterior Consejero de Salud, explica que la fórmula de trabajo que utilizará será "la sanidad Pública y nada más" y que cuenta para ello con los excelentes profesionales que tiene este servicio de salud.

La realidad que vivimos hoy es que el proyecto de gestión ha cambiado, se han ido externalizando-privatizando servicios, sin demostrar que la calidad haya mejorado, sino que únicamente utilizan sus herramientas para precarizar los servicios que están externalizando.

Los trabajadores están sufriendo empeoramiento en sus condiciones de trabajo, hay menos trabajadores prestando este servicio con contratos de trabajo mes a mes y sin ofertas de empleo público en estos últimos años.

Para los trabajadores que no son fijos el resultado de esta medida será el paro. Esto es un ERE encubierto.

El servicio de lavandería del hospital San Pedro inició su trayectoria hace 15 ó 16 años con el objetivo en su momento de atender las necesidades de los servicios sanitarios de La Rioja. En la actualidad nos vuelven a vender esta medida como necesidad para poder atender a todos los centros sanitarios de la Rioja.

¿Dónde está la gestión de estos años?

¿Dónde está la responsabilidad de quien invierte con un objetivo y más tarde no lo cumple?



Nos venden la empresa privada como salvadora de sus problemas y responsabilidades.

La Administración Pública es la responsable de gestionar el dinero que todos los ciudadanos aportamos vía impuestos para garantizar unos servicios públicos de calidad.

Nuestra Administración pretende externalizar (privatizar poco a poco nuestro sistema público de salud) a espaldas de la ciudadanía sin que pase por el Parlamento democráticamente elegido y sin proporcionar información a los medios de comunicación.

La introducción del mercado a la sanidad, sólo puede provocar un aumento de las desigualdades en salud y la consideración de pacientes y trabajadores del sector como meros instrumentos para generar plusvalías económicas.

Por todo esto los sindicatos y los trabajadores exigimos transparencia, información a la ciudadanía y por supuesto la paralización de la ola de privatizaciones a la que estamos siendo abocados.

Los Sindicatos unidos tomaremos medidas al respecto, entregando este manifiesto para informar a los trabajadores/as y a la opinión pública.

Rueda de Prensa dada a los medios de comunicación el día 13 de enero

LA CONSEJERÍA DE SALUD VUELVE A UTILIZAR EL MISMO "DETERGENTE" EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL SAN PEDRO ¿A QUIÉN MIENTE? ¿NO TIENE MEMORIA LA ADMINISTRACIÓN?

El nuevo "quitamanchas" que utiliza la Consejería de Salud, es un "detergente" que sirve para privatizar servicios del Sistema Público de Salud, y ahora lo quieren utilizar para externalizar el servicio de Lavandería del Hospital San Pedro.

¿Por qué en la página web del Gobierno de La Rioja el día 14 de enero, se les garantiza a los trabajadores del Servicio de Lavandería del Hospital San Pedro que no se verán afectados sus derechos laborales? En cambio, en una reunión celebrada sólo un día antes con el personal contratado de este Servicio los responsables de la Consejería de Salud y del SERIS les dijeron que no tenían la certeza de que la empresa que se va a encargar de la nueva gestión se hiciera cargo de ellos.

¿Le gustaría a alguno de ustedes estar en la situación de la mayoría de los 40 trabajadores que previsiblemente "vayan a la calle"? Perfil de mujer, mayor de 40 años y que lleva prestando sus servicios entre 5 y 10 años.



Hagamos un poco de memoria, son las mismas trabajadoras que, hace escasamente 3 años, cuando nos pidieron la colaboración de todos los trabajadores para

hacer posible el traslado al nuevo gran Hospital San Pedro en las mejores condiciones, ellos también estaban ahí y lo siguen estando cada tarde o cada festivo que el servicio precisa de su asistencia al trabajo en estos turnos, que no son los suyos habituales.

Si la Consejería de Salud apuesta por fórmulas de gestión más eficientes y eficaces, podría apostar primero por

unos gestores más eficientes y eficaces y garantizar el empleo en La Rioja, algo de lo que se presume, pero que quiere hacerlo a costa de cesar a unos para "recolocar" a otros.

Y es más sangrante aún cuando se va a seguir prestando el mismo tipo de servicio (la calidad la comprobaremos todos) y en las mismas instalaciones, instalaciones que pagamos tanto usted como nosotros o como ellas mismas y de las cuales el beneficio que pueda generar será para una empresa privada, en lugar de revertir en el Servicio de Salud público de La Rioja.

(Nota de Prensa enviada a los medios de comunicación el día 19 de enero 2010).

Actuaciones programadas

Ante esta nueva situación el Sindicato STAR, junto al resto de los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial, han tomado una serie de medidas:

Concentraciones todos los jueves, a las 11 horas, en cada uno de los halls de los distintos centros de trabajo.

Recogidas de firmas de los trabajadores expresando el total desacuerdo ante esta medida adoptada por la Administración, una vez más de forma UNILATERAL.

Solicitud de la inclusión como primer punto en el orden del día de la próxima Mesa Sectorial del 25 de enero de 2010, de la externalización del servicio de lavandería.

ES URGENTE la participación, porque la implicación de TODOS es FUNDAMENTAL para frenar los desmanes que desde esta Administración Pública vienen haciendo en diferentes servicios de nuestro Sistema de Salud, poniendo con esta actitud en entredicho la forma que tienen de gestionar nuestros impuestos, los de todos los Riojanos.

NÓMINA EN EL SERIS

El Sindicato STAR **siempre ha rechazado** la decisión tomada de forma unilateral por la Administración sobre la medida de no proporcionar la nómina en papel a los trabajadores del SERIS como venía haciéndolo hasta ahora.

Aunque el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 29 recoge: "La documentación del salario se realizará mediante la entrega al trabajador de un recibo individual y justificativo del pago del mismo", hay que recordar que al personal funcionario y estatutario del SERIS **no les es de aplicación dicha norma**.

Por eso, se remitió desde este Sindicato a la Dirección de Gestión de Personal un escrito donde se solicitó que se adoptaran las medidas necesarias para proporcionar el recibo de salario a toda aquella persona que lo solicite. Así mismo, en la Mesa Sectorial del SERIS de 29 de diciembre de 2009, ante la oposición de los Sindicatos, la Administración se comprometió a prestar ayuda desde la Gestión de personal a todo el trabajador que lo solicite.

Se podrá tener acceso a dicho recibo a través de firma electrónica o DNI electrónico y a través de usuario y contraseña.

Además, la Administración se comprometió a publicar una Instrucción en la que se detalle cómo y dónde solicitar la contraseña y usuario.

Si necesitáis ayuda para solicitar la firma digital o tenéis dudas sobre su funcionamiento podéis poneros en contacto con el sector de sanidad.

MOVILIDAD AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y DUE

Con fecha 2 de noviembre de 2009 se publicó la convocatoria para cambio de puesto de trabajo por movilidad del personal sanitario adscrito al Hospital San Pedro, para las categorías de ATS/DUE y Auxiliar de Enfermería.

Este pasado miércoles 20 de enero se ha comenzado con la baremación de la categoría de Auxiliares de Enfermería.

Está previsto que el día 25 de enero se comience la baremación de la categoría de DUE.

Una vez realizada la baremación se publicará la Resolución provisional, concediéndose un plazo de 10 días naturales para presentar reclamaciones.

BREVES EN EL SERIS

OPE SERIS 2009. Recordamos que el plazo para presentar la solicitud de acceso a las pruebas selectivas del SERIS finaliza el 30 de enero de 2010.

La forma de presentación puede ser tanto a través del modelo tradicional como del procedimiento telemático siendo necesario en este caso la firma digital.

Carrera profesional. Para todo el personal (no sólo para los trabajadores que se hayan incorporado procedentes de la OPE 2007, como inicialmente se había dicho) se

amplía el plazo de solicitud para la inclusión en cada uno de los grados hasta el 31 de enero de 2010, manteniendo como fecha de efectos, aquella en la que cada trabajador cumplió todos los requisitos.

El periodo transitorio de carrera finaliza el 1 de noviembre de 2009; a partir del 2 de noviembre comienza el periodo ordinario.

El Acoplamiento en el Centro Asistencial de Albelda, ha sido convocado con fecha 18 de enero de 2010. La movilidad en este centro se convocará una vez resuelto el acoplamiento.

Concurso de Traslados para Médicos de Familia en E.A.P y Pediatras: según se nos ha informado en la Mesa Sectorial del SERIS de 29 de diciembre de 2009, está prevista su convocatoria para febrero 2010.

OPE 2008 del SERIS: en esta misma Mesa Sectorial se nos comunicó que la incorporación del personal que ha aprobado en las distintas categorías, será posterior al concurso de traslados de cada una de las categorías.

Correo Sector Sanidad: sanidad@sindicato-star.es

SERVICIOS GENERALES

Privatización de la "Residencia Iregüa".

Como seguramente ya habréis leído estas últimas semanas en diferentes medios de comunicación, existe una intención por parte de la Administración de privatizar el Centro de Menores "Residencia Iregüa". Los hechos hasta la fecha han sido los siguientes:



El viernes 15 de enero tuvo lugar la Mesa Sectorial de Servicios Generales dónde fuimos informados de lo que la Administración ha dado en denominar "Reorganización Administrativa" que no deja de ser la privatización del Centro de Acogida de Menores "Residencia Iregüa" para menores de 6 a 14 años y Pisos "Labradores" para menores de 14 a 18 años.

En dicha Mesa de Negociación STAR solicitó en primer lugar a la Administración información sobre el estado de realización de aquellas medidas que hace menos de un año, la Consejería de Servicios Sociales se comprometió a llevar a cabo (videoportero, selección de personal y un Estudio del Servicio). Estas medidas eran, según la propia Administración, la vía para lograr superar la grave situación que como todos recordareis habían tenido lugar de forma reiterada en el Centro.

Os recordamos que ante tales propuestas STAR no quiso participar en la negociación por considerar que tales

medidas no incidían directamente en la raíz del problema, tratándose nuevamente de un parcheo más o lo que es peor y que con el tiempo parece confirmarse: un auténtico "paripé".

Pues bien, a la pregunta del STAR la Administración respondió que dichas medidas se habían visto paralizadas por el proceso de "reorganización administrativa". También se le preguntó a la Administración sobre las ventajas o mejoras que esta privatización iba a tener sobre el servicio, algo a lo que la Administración no contestó.

Ante estas respuestas no cabe otra cosa que pensar, como os decimos, que tal actuación ha sido premeditada y provocada con total intencionalidad, puesto que los compromisos a los que esta Administración llegó con trabajadores y Sindicatos hace algo menos de un año, no se han cumplido en ninguno de sus términos, por lo que la credibilidad en cuanto a sus intenciones ha quedado claramente manifiesta.

STAR, una vez oída la propuesta por parte de la Administración de llevar a cabo un proceso de "reorganización administrativa", manifestamos a la Administración nuestro rechazo a dicha medida solicitando reconsideraran la posibilidad de paralizar el proceso ya que la propia Administración admitió que nos encontramos en la fase primera que marca el artículo 6 en su punto a) del actual Acuerdo-Convenio, algo a lo que unánimemente se sumaron el resto de las Organizaciones Sindicales.

Campus de Formación On Line de Fundación Beronia

Apertura del Campus 2010

Consulta el Nuevo Catálogo de Cursos

Si eres trabajador de la Administración Autonómica de La Rioja o Universidad de La Rioja y además afiliado al Sindicato STAR puedes realizar un curso gratis. Para el resto de afiliados 20% de descuento.

Curso de Preparación de Oposiciones Servicio Riojano de Salud Legislación Sanitaria para ATS/DUE, Matronas, Médicos y FEAS.

- Comienzo inmediato
- Miércoles de 17.00 a 19.00
- Pendiente de acreditación

Curso Intensivo Inglés B1

- Comienzo inmediato
- 60 horas de duración
- Horario: mañanas
- Nivel intermedio

Cursos de Iniciación a Internet

Gratis

Duración: 16 horas

Ediciones:

- **Logroño:** del 8 al 18 de febrero de 18 a 20 horas de lunes a jueves. 15 plazas.
- **Logroño:** del 8 al 18 de marzo de 16 a 18 horas de lunes a jueves. 12 plazas.
- **Logroño:** del 15 al 25 de marzo de 20 a 22 horas de lunes a jueves. 15 plazas.
- **Calahorra:** del 22 al 31 de marzo de 18 a 20 horas de lunes a viernes. 15 plazas.

Se programarán más ediciones en función de las solicitudes recibidas.

Curso de Organización de la tarea docente a través de Windows XP

- Acreditado para Docentes por la Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.
- 50 horas de duración
- De 01 de marzo a 31 de mayo de 2010

Precios:

- Docentes en activo de la Administración Autonómica de La Rioja y además afiliados al Sindicato STAR
- Consultar solicitud de gratuidad. 20 plazas
- Afiliados en otra situación: 60 €
- No afiliados: 120€

Recordatorio Diplomas

Se recuerda a todos aquellos que han participado en alguna de las acciones formativas organizadas por Sindicato STAR y/o Fundación Beronia durante 2009, que pueden pasar a recoger sus diplomas.

Servicio de Asesoramiento a Nuevas Empresas y Trabajadores Autónomos



SERVICIO
RIOJANO
DE EMPLEO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Gobierno
de La Rioja
Industria, Innovación
y Empleo



FUNDACIÓN BERONIA

Fundación Beronia, presta desde diciembre de 2009 servicios gratuitos de asesoramiento a nuevas empresas y trabajadores autónomos en relación a aspectos laborales, contables y jurídicos, además de otros relacionados con las nuevas tecnologías.

Edita:

Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)

Duquesa de la Victoria, 65 (bajo) 26004 – LOGROÑO – La Rioja
Teléfono: 941 262024 Fax: 941 249500 correo@sindicato-star.es

www.sindicato-star.es